



C I R C U L A R CSJBOC20-134

Fecha: 4 de noviembre de 2020

PARA : Presidente del Tribunal Superior de Cartagena - Presidente del Tribunal Administrativo de Bolívar - Presidente del Tribunal Superior de San Andrés Isla - Presidente del Tribunal Administrativo de San Andrés Isla – Directora Seccional de Fiscalía de Cartagena – Director Seccional de Fiscalía del Magdalena Medio – Directora Seccional de Fiscalía de San Andrés, Isla – Representante de los Servidores Judiciales - Director Seccional de Administración Judicial - Presidente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Bolívar

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Asunto: **“Reunión ordinaria de la Comisión Interinstitucional de Bolívar y San Andrés Isla”**

Como es de su conocimiento, el Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo PCSJA20-11650 y 11652 de 2020, mediante los cuales creó despachos y cargos permanentes a nivel nacional y transformó unos juzgados en el Distrito Judicial de Cartagena, respectivamente, esto en respuesta a las necesidades planteadas desde las regiones, por lo que, con el fin de escuchar sus inquietudes y comentarios sobre estas medidas, comedidamente se les invita a reunión ordinaria para el martes, 10 de noviembre, a las 3:00 p. m.

De la misma manera, cualquier miembro puede proponer asuntos para tratar en la reunión ordinaria.

La reunión se realizará de manera virtual, por la aplicación del Microsoft Teams. Oportunamente se remitirá en el link de la reunión.

Se les recuerda a los miembros de la comisión, que de conformidad con el artículo 102 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de la Justicia”, no se tiene prevista la delegación de la representación, por lo que si por alguna situación, no es posible su asistencia y se autoriza a otro servidor para acompañar la reunión, esta será escuchada pero no tendrá voto ni será parte del quórum deliberatorio.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P.IELG/KCS